



Diversas actividades se han desarrollado durante marzo en el marco del mes de aniversario de la Primera Compañía y del Cuerpo de Bomberos de San Felipe.

Continúan actividades por el mes aniversario de la Primera Compañía y el Cuerpo de Bomberos

Una serie de actividades conmemorativas se han estado realizando durante el mes de marzo en el marco del aniversario número 143 de la Primera Compañía y del Cuerpo de Bomberos de San Felipe, instituciones fundadas el 11 de marzo de 1883 y que forman parte de la historia y tradición de la ciudad.

Según explicó **Raúl Astorga**, relacionalador público de la institución, las celebraciones comenzaron el pasado 10 de marzo con una emotiva ceremonia en el cementerio local, donde voluntarios acudieron al mausoleo institucional para rendir homenaje a los bomberos fallecidos.

«Tradicionalmente la Primera Compañía y el Cuerpo de Bomberos fueron fundados un 11 de marzo de 1883. Por este nuevo aniversario, la Primera Compañía junto con parte del directorio general fueron al cementerio a presen-

tar los respetos a nuestros bomberos fallecidos, a nuestros mártires en el mausoleo institucional», explicó.

En dicha instancia se realizó la colocación de una ofrenda floral, se pronunciaron palabras por parte del director de la compañía y se guardó un minuto de silencio en memoria de quienes ya no están. Posteriormente, los voluntarios se trasladaron hasta el cuartel central para participar en una vigilia, actividad en la que las distintas compañías del cuerpo llegaron a entregar sus saludos por el aniversario.

«Ese día llegó la banda instrumental del Cuerpo de Bomberos e hizo una interpretación del cumpleaños feliz afuera del cuartel. Después ingresamos y esperamos la llegada de todas las compañías hasta las 12 de la noche, cuando se canta el cumpleaños feliz, que es una tradición con todas las compañías»,

• Entre ellas destacan ceremonias tradicionales, el bautizo de nuevos voluntarios y una competencia bomberil con feria abierta a la comunidad programada para el 28 de marzo.-

relató Astorga.

Al día siguiente, el 11 de marzo, se llevó a cabo la tradicional sesión solemne en el Teatro Municipal de San Felipe, donde se recordó la historia institucional mediante la lectura del acta de fundación.

«Se lee esa acta donde están plasmados los nombres de nuestros fundadores, de qué se trató la reunión y cuáles fueron nuestros primeros oficiales. Ahí comenzó a funcionar la compañía», indicó.

Durante la ceremonia también se entregaron diversas distinciones a voluntarios destacados, entre ellas reconocimientos por asistencia a guardias nocturnas, al maquinista con mayor número de salidas y al miembro honorario con mayor asistencia. Asimismo, se otorgaron meda-

llas por años de servicio, las que se entregan cada cinco años, destacando especialmente a quienes alcanzan los 20 años en la institución.

«Con 20 años de servicio uno pasa a ser miembro honorario de la institución, lo que significa que ya tiene algunas consideraciones especiales dentro de la organización», explicó.

Las actividades continuaron el domingo 15 de marzo con el tradicional bautizo de nuevos voluntarios en la plaza de la ciudad, ceremonia que convocó a familiares y a una importante cantidad de público.

«Se realizó el bautismo de 20 nuevos bomberos de las siete compañías, quienes pasaron por el puesto escala flanqueado por siete chorros de

Fecha: 17-03-2026
Medio: El Trabajo
Supl.: El Trabajo
Tipo: Noticia general
Título: Continúan actividades por el mes aniversario de la Primera Compañía y el Cuerpo de Bomberos

Pág.: 7
Cm2: 509,6

Tiraje: 2.900
Lectoría: 8.700
Favorabilidad: ☐ No Definida

agua, uno por cada compañía. Es una ceremonia muy significativa, porque la familia entrega el casco al nuevo bombero, simbolizando que entregan a su hijo o hija a la institución», comentó.

Tras el bautizo, los nuevos voluntarios realizaron un desfile, en una jornada que, según destacaron desde la institución, contó con una gran presencia de vecinos.

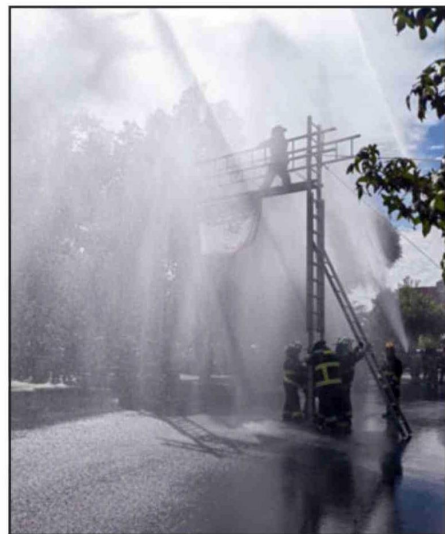
Las actividades conmemorativas

continuarán el próximo 28 de marzo con una competencia bomberil organizada por la comandancia del Cuerpo de Bomberos, en la que participarán equipos de distintas compañías y dele-

gaciones invitadas de otros lugares del país.

«Ese día se va a realizar una competencia bomberil por equipos. Están invitados todos los cuerpos de bomberos de la zona e incluso vienen equipos de afuera. Son cuatro o cinco pruebas donde el bombero va a demostrar su destreza y habilidades para trabajar en incendios», señaló Astorga.

Paralelamente, durante esa jornada se desarrollará una feria de artículos bomberiles abierta al público,



Ceremonias tradicionales, reconocimientos a voluntarios y actividades abiertas a la comunidad han marcado el aniversario número 143 de la institución.

actividad que busca acercar aún más a la comunidad con la labor de la institución.

«También se va a realizar una feria de artículos bomberiles que llama mucho la atención al público en general. Todas nuestras actividades se realizan en torno a nuestro cuartel central que está en la plaza», indicó.

Finalmente, Astorga destacó el permanente apoyo de la comunidad sanfelipeña y recordó que, pese a las celebraciones, siempre existe personal preparado para responder ante cualquier

emergencia.

«Siempre hay una disposición para la emergencia. Aunque haya bomberos participando en actividades, también hay bomberos de guardia en cada compañía. Nuestro objetivo principal es responder a la comunidad y eso nunca lo vamos a descuidar», afirmó.

De esta forma, el aniversario número 143 de la institución continúa celebrándose con actividades que combinan tradición, reconocimiento a sus voluntarios y la cercanía permanente con la comunidad.



Las actividades continuarán durante marzo con una competencia bomberil y una feria de artículos bomberiles programadas para el día 28.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Ante el Primer Juzgado de Letras de San Felipe, **ROL C-1853-2025**, caratulados **"AGRICOLA SAN CARLOS DE CATEMU LIMITADA con LEIVA"** se ordenó con fecha 9 de marzo de 2026, notificar por aviso extractado la demanda y la resolución que le dio curso de fecha 10 de junio de 2025, a don **Christian Sebastián Leiva Aliaga**, chileno, profesión ignorada, cédula de identidad N° 12.807.780-4, domicilio desconocido.

PROCEDIMIENTO: Ordinario, **MATERIA:** Acción de petición de herencia. **DEMANDANTE:** Agrícola San Carlos de Catemu Limitada, **RUT:** 78.587.530-3. **DEMANDADOS:** Christian Sebastián Leiva Aliaga y otros, **RUT:** 12.807.780-4. **EN LO PRINCIPAL:** Interponen demanda de petición de herencia. **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Acreditan personería. **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. **EN EL TERCER OTROSÍ:** Acompañan documento. **EN EL CUARTO OTROSÍ:** Señalan forma de notificación. Comparecen don Alexis Céspedes Jiménez y don Rodrigo Vélez Errázuriz, en calidad de mandatarios judiciales, en representación de Agrícola San Carlos de Catemu Limitada, a fin de interponer demanda de acción de petición de herencia en contra de don Christian Leiva Aliaga, cédula de identidad N° 12.807.780-4, Ana Rosas Allendes Vergara, cédula de identidad N° 11.385.498-7, Patricia del Carmen Allendes Sánchez, cédula de identidad N° 10.847.549-8, Luis Alberto Leiva Aliaga, cédula de identidad N°

Sánchez y Luis Alberto Leiva Vergara fueron reconocidos como herederos en las respectivas posesiones efectivas otorgadas posteriormente por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Sin embargo, con fechas 11 de enero de 1996, 15 de febrero de 1996 y 28 de agosto de 2000, dichos herederos cedieron mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario de San Felipe don Jaime Polloni Contardo todos los derechos hereditarios que les correspondían en las herencias de los causantes a Agrícola San Carlos de Catemu Limitada. Pese a lo anterior, al otorgarse posteriormente las posesiones efectivas de los causantes —Resolución Exenta N° 4310 de 28 de febrero de 2017, Inscripción Nacional N° 12646-2017, respecto de la sucesión de Yolanda de las Mercedes Vergara González; y Resolución Exenta N° 14138 de 13 de junio de 2018, Inscripción Nacional N° 35303-2018, respecto de la sucesión de Segundo del Carmen Allendes Zamorano— el Servicio de Registro Civil e Identificación no tuvo a la vista las cesiones de derechos hereditarios, por lo que se reconoció como herederos a los cedentes y no a la cesionaria. En virtud de lo anterior, se solicita que se declare judicialmente que Agrícola San Carlos de Catemu Limitada es cesionaria de los derechos hereditarios de los referidos herederos y, por ende, heredera de los causantes, debiendo rectificarse las posesiones efectivas indicadas, eliminando a los cedentes e incorporando a la demandante en su lugar, así como las inscripciones conservatorias practicadas en virtud de dichas posesiones efectivas. Por resolución